

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 (LOTE_2022_1568) “ANDALUCÍA ORIENTAL (ALMERÍA, GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA)” DEL EXPEDIENTE CONTR_2022_293004 “SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 65.340,00 € (IVA incluido).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL LOTE : 29.100,50 € (IVA incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 13 de abril de 2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 11 de mayo de 2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 30 de mayo de 2022.

CUARTO.- Para el lote 1 se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
1	ACQUAJET SEMAE SL	19.504,00 €
2	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA SL	23.573,60 €
3	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	15.618,60 €

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 22 de junio de 2022, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Empresa	Clasificación energética eficiente de los dispensadores de agua mineral y de las fuentes conectadas a la red de suministro Hasta 20 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Valoración Total
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	0,00	15.618,60 €	80,00
2	ACQUAJET SEMAE SL	0,00	19.504,00 €	60,10
3	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA SL	20,00	23.573,60 €	39,25

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		13/07/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwqv674ZakiPIBGuE2EzrTl0754	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JAVIER MORENO MORENO		02/08/2022 13:04:36	PÁGINA: 1 / 2
JAVIER MORENO MORENO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTQ4ZGU4OGRIOTY3NDISIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 11 de julio de 2022 la Unidad Técnica, recibida la subsanación de la documentación previa a la adjudicación y tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente acuerda admitir y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 22 de junio de 2022,

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar **LOTE 1 (LPREV_2022_917) “ANDALUCÍA ORIENTAL (ALMERÍA, GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA)” DEL EXPEDIENTE CONTR_2022_293004 “SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.”**, a la empresa **VIVA AQUASERVICE SPAIN SA** por el importe de **QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (15.618,60 €)** IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		13/07/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwqv674ZakiPIBGuE2EZrT0754	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JAVIER MORENO MORENO		02/08/2022 13:04:36	PÁGINA: 2 / 2
JAVIER MORENO MORENO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTQ4ZGU4OGRIOTY3NDISIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	